



El Programa de Salud Escolar se crea por medio del Acuerdo Gubernativo 36-2024 con el objetivo de promover la salud y la permanencia de los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública; así mismo, el Acuerdo Ministerial 815-2024 para otorgar el aporte económico derivado del fallecimiento de un estudiante

**Beneficios para los estudiantes**



**Prevención y atención de enfermedades.**



**Atención por accidentes.**



**Suministro de medicamentos gratuitos.**



**Acciones de promoción de salud escolar.**



**Aporte económico por fallecimiento.**

**PASOS para recibir la atención**

**1528**



1. Llame al 1528 para iniciar una llamada personalizada.
2. Si el estudiante está enfermo o tuvo un accidente la llamada pasará a un médico.
3. El médico escucha el caso y le dirá qué hacer y a dónde debe llevar al estudiante.  
En caso de emergencia se coordinará con el servicio de salud más cercano.

**PASOS para recibir el aporte económico**

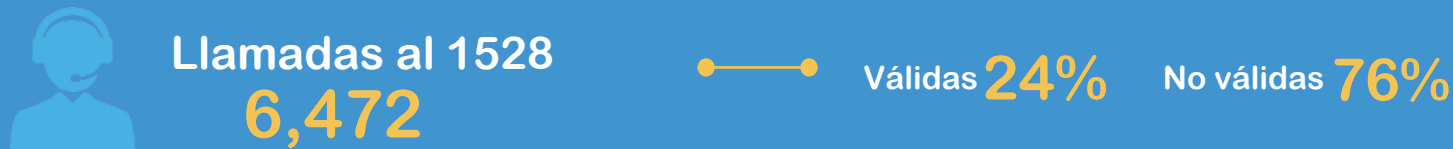
El Ministerio de Educación proporcionará un aporte económico **hasta de Q7,500.00** por gastos derivados del fallecimiento del estudiante.



1. Llamar al **1528** o presentarse directamente a su Dideduc para notificar el fallecimiento.
2. Padre, madre, tutor o encargado elige la funeraria de conveniencia.
3. Documentos que se deben presentar en la Dideduc:
  - Certificado de defunción.
  - Fotocopia DPI y NIT\* del padre, madre, tutor o encargado.
  - En caso de ser tutor, el documento que lo acredita como tal.

# Programa de Salud Escolar

Del 01 de enero al 14 de marzo de 2025



### Diagnósticos recurrentes

NO.	DIAGNÓSTICOS RECURRENTES	CONSULTAS
1.	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	17,088
2.	Amigdalitis aguda, no especificada	6,490
3.	Control de salud de rutina del niño	6,463
4.	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3,788
5.	Amebiasis, no especificada	3,021
6.	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	3,017
7.	Alergia no especificada	2,964
8.	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	2,632
9.	Otras medidas profiláticas especificadas	2,012
10.	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1,740

### Medicamentos recurrentes

NO.	MEDICAMENTOS	CANTIDAD
1.	Acetaminofen (jarabe 120 mg/5ml)	26,971
2.	Clorfeniramina Maleato	16,195
3.	Sulfato de Zinc	10,097
4.	Ambroxol	8,870
5.	Amoxicilina	8,114
6.	Acetaminofén (jarabe 125 mg/5ml)	7,369
7.	Sales de Rehidratación Oral	6,459
8.	Albendazol	6,102
9.	Metronidazol	4,109
10.	Trimetoprima-Sulfametoxazol	3,597



Ubicación del Centro de Llamadas  
5 avenida 13-27 zona 9  
Guatemala, Guatemala  
Dirección del Sistema de Urgencias Médicas.  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social.

Personal designado para el Centro de llamadas

- 3 médicos pediatras.
- 24 médicos generales.
- 17 gestores de llamadas.
- 01 psicólogo

Quienes están asignadas en roles de turnos fijos y rotativos.